Concejo de Güeñeseko udalbatza | Zaramillo La Quadra Sodupe Güeñes

PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS MANTENIMIENTO DE GRUPOS ELECTRÓGENOS DEL FRONTON DE SODUPE, DEL COLEGIO PÚBLICO ERETZA Y DEL CAMPO DE FUTBOL HURTADO DE SARACHO

INDICE DE CONTENIDO

1.- OBJETO 2

2.-ALCANCE 2

3.-REQUISITOS MINIMOS 2

4.-PLAN DE ACTUACIÓN 3

5.-CERTIFICACIONES 3

6.-INSPECCIONES PERIÓDICAS REGLAMENTARIAS 4

7.-GESTIÓN DE DOCUMENTACIÓN 4

8.- PRECIO DE MANO DE OBRA CORRECTIVA Y DESPLAZAMIENTOS 4

9.-CLASIFICACIÓN DE LAS AVERIAS Y TIEMPO DE RESPUESTA 5

10.- DURACIÓN DEL CONTRATO Y PRESUPUESTO DE LICITACIÓN 5

11.- SEGURIDAD Y SALUD 5

C.I.F. P-4805400-A

PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS MANTENIMIENTO DE GRUPOS ELECTRÓGENOS DEL FRONTON DE SODUPE, DEL COLEGIO PÚBLICO ERETZA Y DEL CAMPO DE FUTBOL HURTADO DE SARACHO.

1 - OBJETO

El presente documento tiene como objeto detallar el procedimiento de actuación para el mantenimiento de los GRUPOS ELECTRÓGENOS que se encuentran instalados en las instalaciones municipales que se recogen relacionados a continuación, de forma fija para suplir un posible fallo de red junto a sus cuadros de conmutación, contactores y automatismos:

- Frontón de Sodupe
- Colegio Público Eretza
- Campo de Fútbol Hurtado de Saracho en Sodupe.

C.I.F. P-4805400-A

2.-ALCANCE

En este procedimiento se incluyen todas las labores del mantenimiento preventivo, la reparación de averías, la mejora y actualización de la instalación de forma que se consiga el máximo rendimiento y seguridad en el uso y explotación de las instalaciones, atendiendo en todo momento a la normativa vigente.

Para todos aquellos equipos o componentes que por sus características requieran labores específicas de mantenimiento, éstos deberán ser efectuados por personal técnico especializado o por los servicios técnicos oficiales, siguiendo el procedimiento y con la frecuencia especificada por el fabricante en cada caso.

Los servicios de mantenimiento del grupo, incluyen la mano de obra y elementos consumibles tales como aceite, filtros, grasas, electrolito, etc. Se excluyen expresamente las piezas de repuesto eventualmente necesarias en reparaciones y el combustible y/o debidas a deficiencias detectadas en las revisiones de mantenimiento.

Periódicamente se comprobará el nivel de combustible del depósito, informando cuando sea necesario de la necesidad de aprovisionamiento del mismo y procediendo a su reposición una vez autorizada la misma.

3.- **REQUISITOS MÍNIMOS**

La empresa adjudicataria del contrato de mantenimiento, deberá disponer al menos de:

- Autorización por el Departamento de Industria para este tipo de trabajos.
- Personal con suficiente calificación personal.
- Acreditación de suficiencia en medios técnicos para los trabajos de mantenimiento.

4.- PLAN DE ACTUACIÓN

- Mantenimiento anual
- Cambio aceite de motor.
- Cambio de filtro de gasoil.
- Cambio de filtro de aceite.
- Cambio del filtro de aire.
- Comprobación y limpieza de relés contactores auxiliares.
- Limpieza externa del grupo electrógeno.
- Verificación y control de vigilantes de tensión.
- Revisión de disyuntores o contactores de conmutación red / grupo en el cuadro de distribución general.
- Verificación del electroimán de parada del motor diesel.
- Verificación de niveles de aceite y gasóleo.
- Revisión de los latiguillos de aceite y combustible.
- Comprobación del estado de baterías de arranque y nivel de líquido de las
- mismas.
- Verificación de aparatos de medida.
- Comprobación de funcionamiento del equipo de alarmas del grupo.
- Comprobación del funcionamiento del cargador de baterías, regulando el estado de cargas si procede.
- Comprobación de funcionamiento del grupo electrógeno en posición manual, prueba y funcionamiento automático (esta última siempre con autorización expresa de la propiedad) - Control visual del acoplamiento elástico.
- Comprobación de conexiones del equipo de regulación de la tensión. Comprobar el apriete de conexiones.
- Verificación y reapriete en su caso de tornillos de fijación del motor y alternador, soportes y accesorios.

C.I.F. P-4805400-A

Finalizadas cada una de las inspecciones/revisiones, se emitirá un parte de mantenimiento donde se harán constar todos los trabajos realizados, piezas o componentes sustituidos y los valores de los parámetros contrastados, que se anexará al informe mensual correspondiente, de la gestión de los servicios de mantenimiento.

El mantenimiento se efectuará en horario de 9:00 a 19:00 horas.

5.- CERTIFICACIONES

Anualmente la empresa de mantenimiento del grupo electrógeno deberá acreditar la preceptiva autorización autonómica para la realización de trabajos de mantenimiento eléctrico.

Por otro lado emitirá un certificado sobre los trabajos desarrollados y sobre el estado de la instalación en cada momento.

En caso de existir algún defecto en la instalación, asociado o no al mantenimiento, deberá informarse al Sr. Aparejador Municipal por escrito.

C.I.F. P-4805400-A

6.- INSPECCIONES PERIÓDICAS REGLAMENTARIAS

El contratista realizará o mandará realizar, a su costa, las inspecciones periódicas reglamentarias conforme el procedimiento y plazos establecidos en la reglamentación vigente, para este tipo de instalaciones y el plan establecido con el Ayuntamiento

Una vez realizadas las inspecciones, el contratista remitirá al Sr. Aparejador Municipal del Ayuntamiento copia del informe, acompañado de las propuestas de adaptación a los cambios de legislación -si procediese- y, posteriormente, copia del acta de inspección definitiva.

Se completarán si fuera necesario, los esquemas unifílares de los cuadros de conmutación, así como la documentación técnica de los grupos electrógenos, así como se confeccionará un archivo fotográfico de los grupos que se remitirá al Ayuntamiento

7. **- GESTIÓN DE DOCUMENTACIÓN**

El adjudicatario se compromete a realizar y conservar un informe detallado de cada una de las actuaciones indicando:

*Fecha de la incidencia
*Fecha de la actuación/reparación
* Tipo de incidencia
*Operario/s que realiza/n la intervención debidamente identificados
* Tiempo, materiales y medios utilizados
* Instalación en la que se ha producido
*Causa o posibles causas de la misma

Estos mismos datos se reflejarán en el libro de mantenimiento que deberá disponerse y permanecer en el centro donde se ubique el grupo.

8 **- PRECIO DE MANO DE OBRA CORRECTIVA Y DESPLAZAMIENTOS**

La empresa ofertará los precios de mano de obra para las intervenciones correctivas en las instalaciones objeto de mantenimiento.
Dichos precios se plasmarán en la siguiente tabla:

C.I.F. P-4805400-A

	Horario laboral	Horario no laboral	Festivos
	8:00-19:00	19:00-8:00	
Oficial de primera			
Oficial de segunda			

9.- CLASIFICACIÓN DE LAS AVERÍAS Y TIEMPO DE RESPUESTA.

Las avenas que se pudieren generar se clasificarán de acuerdo con la incidencia en el Servicio en:

GRAVE: cuando ponga en peligro la respuesta operativa del Ayuntamiento.

La respuesta ante una avería clasificada de GRAVE, se establece una respuesta de 6 h.

MEDIA : cuando quedando una instalación o maquinaria fuera de servicio, no comprometa la respuesta operativa del Ayuntamiento.

La respuesta ante una avería clasificada de MEDIA, se establece una respuesta de 24 h.

LEVE : las de escasa consideración que no afectan al funcionamiento diario de los centros

La respuesta ante una avería clasificada de LEVE, será resuelta en horario laboral en 1 semana.

La clasificación de las incidencias vendrá establecida por el Sr. Aparejador Municipal.

10.- DURACIÓN DEL CONTRATO Y PRESUPUESTO DE LICITACIÓN

La duración del contrato será de 4 años. El presupuesto de licitación para los cuatro años es de CINCO MIL OCHOCIENTOS EUROS MAS MIL DOSCIENTOS DIECIOCHO EUROS CORRESPONDIENTES AL I.V.A.

TOTAL : 7.018,00 EUROS.

11.- SEGURIDAD Y SALUD

El adjudicatario será el responsable de las condiciones de seguridad en los trabajos, estando obligado a adoptar, a su costa, las disposiciones vigentes en esta materia; las medidas que dicte la Inspección de Trabajo y demás Organismos competentes, respetando siempre las normas de seguridad que correspondan a las características de las obras contratadas.

C.I.F. P-4805400-A